

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

*Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. y Subsidiaria*

CONTENIDO

---

*Página (s)*

*Informe de los auditores independientes* 1-3

*ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:*

*Balances generales consolidados* 4

*Estados consolidados de resultados* 5

*Estados consolidados de cambios en el capital contable* 6

*Estados consolidados de flujos de efectivo* 7

*Notas a los estados financieros consolidados* 8-45

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. y Subsidiaria:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. y Subsidiaria (en adelante y conjuntamente, la Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio y utilizando la base contable del mismo, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Institución.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos que puedan esperar razonablemente afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

### **Otras cuestiones**

Como se indica en la Nota 2d) y como resultado del ejercicio de las facultades de supervisión por parte de la Comisión, el 16 de diciembre de 2022, la Institución recibió el oficio No, 06.C00-21200-19647-2002 en el que se le ordena que, a partir del 31 de diciembre de 2022, la Institución realice la consolidación de sus estados financieros con los de su subsidiaria Inmobiliaria Medi Access, S.A. de C.V., de quien posee el 99.00% de participación en las acciones representativas de su capital social.

En la preparación y presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, la administración de la Institución preparó los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, los cuales no han sido auditados y solo se incluyen para efectos comparativos.

No obstante lo anterior, y con fecha 7 de marzo de 2022, emití mi dictamen sobre los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2021 de la Institución, en donde los activos totales no consolidados de la Institución representan el 99.71% de los activos totales consolidados a esa fecha, y el resultado neto no consolidado representa el 100% del resultado neto consolidado por el año terminado en esa fecha.

El responsable de la auditoría de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2022, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México**  
**06 de marzo de 2023**

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(MILES DE PESOS)**

<b>ACTIVO:</b>	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>PASIVO:</b>	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Inversiones:	5			Reservas técnicas:			
Valores				De riesgos en curso:			
Gubernamentales		\$ 73,211	\$ 27,631	Seguros de accidentes y enfermedades		\$ 151,314	\$ 113,009
				Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
				Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos			
				pendientes de pago		37	-
				Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos			
				de ajuste asignados a los siniestros		14,951	13,543
				Por primas en depósito		-	1,841
						<u>14,988</u>	<u>15,384</u>
						<u>166,302</u>	<u>128,393</u>
Cartera de crédito, neta:	6						
Cartera de crédito vigente		45,452	41,820				
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		(715)	(625)				
		<u>44,737</u>	<u>41,195</u>				
Inmuebles, neto		<u>7,433</u>	5,755				
Efectivo y equivalentes de efectivo:				Reserva para obligaciones laborales	12	<u>6,396</u>	3,978
Caja y bancos		<u>8,584</u>	4,746				
Deudores:	7			Acreedores:			
Por primas		125,136	124,112	Agentes y ajustadores		15,715	19,370
Otros		330,684	504,103	Diversos	15e	<u>164,222</u>	283,804
(-) Estimación para castigos		(26,155)	(469)			<u>179,937</u>	<u>303,174</u>
		<u>429,665</u>	<u>627,746</u>				
Reaseguradores:	10			Reaseguradores:	10		
Instituciones de Seguros y Fianzas		<u>6,829</u>	5,808	Instituciones de Seguros y Fianzas		<u>1,840</u>	1,504
Inversiones permanentes:				Otros pasivos:			
Otras inversiones permanentes		<u>550</u>	550	Otras obligaciones		34,019	42,760
				Créditos diferidos		<u>4,255</u>	5,036
						<u>38,274</u>	47,796
Otros activos:	11			<b>Suma del Pasivo</b>		<u>392,749</u>	484,845
Mobiliario y equipo, neto		-	38	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	14		
Diversos		114,708	112,680	Capital contribuido:			
Activos amortizables, neto		<u>74,309</u>	734	Capital social		<u>977,341</u>	977,341
		<u>189,017</u>	113,452	Capital ganado:			
<b>Suma del Activo</b>		<u>\$ 760,026</u>	<u>\$ 826,883</u>	Reserva legal		18,456	13,825
				Superávit por valuación		2,514	10
				Resultados de ejercicios anteriores		(655,943)	(695,448)
				Resultado del ejercicio		24,906	46,308
				Participación no controladora		3	2
						<u>(610,064)</u>	<u>(635,303)</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				<b>Suma del Capital</b>		<u>367,277</u>	342,038
Pérdida fiscal por amortizar		\$ 343,700	\$ 340,415	<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<u>\$ 760,026</u>	<u>\$ 826,883</u>
Cuentas de registro		\$ 2,544,676	\$ 2,360,270				

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Primas			
Emitidas	<i>8a</i>	\$ 287,353	\$ 222,274
Menos: cedidas	<i>10</i>	-	-
Primas de retención		<b>287,353</b>	222,274
Menos: Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<b>38,305</b>	(23,314)
Primas de retención devengadas		<b>249,048</b>	245,588
Menos: Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes		<b>21,942</b>	23,394
Cobertura de exceso de pérdida		<b>4,048</b>	5,125
Otros		<b>7,191</b>	9,143
		<b>33,181</b>	37,662
Menos: Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<b>143,738</b>	136,748
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<b>(16,685)</b>	(12,333)
		<b>127,053</b>	124,415
<b>Utilidad técnica</b>		<b>88,814</b>	83,511
Resultado de operaciones análogas y conexas		<b>(842)</b>	(652)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>87,972</b>	82,859
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos		<b>42,970</b>	24,207
Remuneraciones y prestaciones al personal		<b>27,499</b>	13,701
Depreciaciones y amortizaciones		<b>1,623</b>	815
		<b>72,092</b>	38,723
<b>Utilidad de la operación</b>		<b>15,880</b>	44,136
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		<b>1,260</b>	(123)
Por recargos sobre primas		<b>8,992</b>	9,467
Castigos preventivos por riesgos crediticios		<b>(90)</b>	(89)
Otros		<b>200</b>	104
		<b>10,362</b>	9,407
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>		<b>26,242</b>	53,494
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<i>13a</i>	<b>1,336</b>	7,187
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 24,906</b>	\$ 46,308

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(MILES DE PESOS)**

	Capital contribuido		Capital ganado				Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Superávit por valuación	Resultado				
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 977,341	\$ 8,281	\$ 11	\$ (745,348)	\$ 55,444	\$ -	\$ 295,729	
<b>Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	5,544		49,900	(55,444)	-	-	
Superávit por valuación de inversiones	-	-	(1)	-	-	-	(1)	
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 14c):</b>								
Utilidad del ejercicio	-	-		-	46,308		46,308	
<b>Participación no controladora</b>						2	2	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	977,341	13,825	10	(695,448)	46,308	2	342,038	
<b>Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	4,631		41,677	(46,308)	-	-	
Déficit por valuación de inversiones	-	-	(10)	-	-	-	(10)	
Superávit por valuación de inmuebles	-	-	2,514	-	-	-	2,514	
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 14c):</b>								
Otros movimientos de capital, neto	-	-	-	(2,172)	-	-	(2,172)	
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	24,906		24,906	
<b>Participación no controladora</b>						1	1	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 977,341	\$ 18,456	\$ 2,514	\$ (655,943)	\$ 24,906	\$ 3	\$ 367,277	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(MILES DE PESOS)**

	2022	2021
<b>Resultado neto</b>	\$ 24,906	\$ 46,308
<b>Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	1,623	815
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	38,305	(23,314)
Estimación para castigo o difícil cobro	25,776	89
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,336	7,187
	<u>91,946</u>	<u>31,085</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Cambio en inversiones en valores y reporto	(45,580)	4,018
Cambio en cartera de crédito	(3,632)	(583)
Cambio en primas por cobrar	(1,024)	13,734
Cambio en otros deudores	173,420	(10,529)
Cambio en reaseguradores, neto	(685)	(2,980)
Cambio de otros activos operativos	(1,422)	(169)
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	(396)	(3,643)
Cambio en obligaciones laborales	2,418	2,951
Cambio en otros pasivos operativos	(135,757)	(33,975)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>79,288</u>	<u>(4,501)</u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	-	(40)
Reconocimiento de activos por derecho de uso	(1,956)	-
Cobros por disposición de inmuebles	826	-
Pagos por adquisición de activos amortizables	(74,309)	-
Reembolsos de capital social de subsidiaria	-	4,999
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(75,439)</u>	<u>4,959</u>
<b>Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>3,849</b>	<b>458</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	4,735	4,277
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 8,584</b>	<b>\$ 4,735</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(MILES DE PESOS)**

**NOTA 1.-ACTIVIDAD, CALIFICACIÓN CREDITICIA, AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SUPERVISIÓN**

***a) Actividad-***

Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V. y Subsidiaria (en adelante y conjuntamente, la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Adolfo Ruiz Cortines No. 3642 Piso 9 Oficina 901B, colonia Jardines del Pedregal, C. P. 01900, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Medi Access, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, la Compañía Tenedora) quien posee el 99.99% de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la Nota 4. La controladora principal del ente económico al que pertenece la compañía es Abu Pharma, S. A. de C. V. (Abu Pharma).

La actividad principal de la Institución es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud individual y colectivo y gastos médicos.

La Institución realiza sus operaciones a nivel nacional, principalmente en la Ciudad de México, Monterrey y Mexicali.

Para cumplir con los servicios establecidos en las pólizas de seguros suscritas, la Institución tiene contratos de prestación de servicios de consulta, hospitalización, auxiliares y medicina preventiva con su Compañía Tenedora.

***b) Calificación crediticia-***

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia de BB-(mex) emitida por Fitch Ratings.

***c) Autorización de emisión de estados financieros consolidados-***

El 6 de marzo de 2023, Diodoro Valdivia López (Director General), y David Edgar Aguilar Catalán (Gerente de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión) y los estatutos de la Institución; los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

***d) Supervisión-***

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

## **NOTA 2.-BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS-**

### ***a) Declaración de cumplimiento-***

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad en vigor para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, a la fecha del balance general consolidado.

### ***b) Reconocimiento de la inflación en la información financiera consolidada-***

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido menor al 26%, por lo que, de acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario en ambos ejercicios y, consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

### ***c) Uso de juicios y estimaciones-***

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 i) Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 3 k) Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3 l) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

### ***d) Consolidación de estados financieros consolidados***

Como resultado de visita de inspección ordinaria realizada al ejercicio 2019, el 16 de diciembre de 2022, la Institución recibió el oficio No. 06-C00-21200-19647-2022 emitido por la Comisión, en el que se ordena a la Institución realizar la consolidación de los estados financieros de la Institución con los de su subsidiaria Inmobiliaria Medi Access, S.A. de C.V. (en adelante, la Inmobiliaria y/o Subsidiaria) a partir del 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de la Institución y la de su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas. La Institución mantiene un porcentaje de participación del 99.00% en las acciones representativas en su capital social de la Inmobiliaria.

Los saldos y operaciones realizadas entre la subsidiaria con la Institución han sido eliminados en los estados financieros consolidados adjuntos.

La actividad preponderante de la Inmobiliaria es la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre éstos realicen en beneficio de la Compañía Tenedora.

### ***e) Moneda funcional y de informe***

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe, al cual es el peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

### **NOTA 3.-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

#### ***a) Inversiones-***

La Institución determina el modelo de negocio que utilizará para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para su adecuada clasificación.

#### ***Clasificación-***

Derivado del análisis del modelo de negocio que se realice, los instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- i. *Instrumentos financieros negociables (IFN)*: Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de riesgos de mercado de dicho instrumento;
- ii. *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*: Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente; o
- iii. *Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI)*: Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de capital e intereses sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y considerando el modelo de negocio utilizado por la Institución, las inversiones en instrumentos financieros que realiza la Institución se clasifican como IFCV.

#### ***Reconocimiento inicial y posterior-***

Las inversiones en IFN y en IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable.

En el caso de los IFN, la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable a la fecha de reporte debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de los IFCV, antes de afectar a Otros resultados integrales (ORI) la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV:

- los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

### ***Reclasificaciones entre categorías-***

La Institución podrá reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros únicamente en el caso de que su modelo de negocio se cambie. En este caso, la Institución debe solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio de negocio que las justifique.

Una reclasificación de inversiones entre categorías debe aplicarse prospectivamente a partir de la fecha del cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

La reclasificación de un IFCV se reconoce como sigue:

- si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el efecto de valuación a valor razonable reconocido en el ORI debe cancelarse contra el valor del instrumento financiero, por lo cual, éste queda valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocido sobre esta base y se restituye el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, en caso de existir;
- si se reclasifica a la categoría de IFN, el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasa a ser el valor razonable del IFN y el efecto de valuación acumulado en ORI se recicla a la utilidad o pérdida neta del periodo.

### ***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### ***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

### ***b) Efectivo y equivalentes de efectivo-***

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

### ***c) Cartera de crédito***

El saldo de la cartera de crédito representa los préstamos efectivamente otorgados a los acreditados y, en su caso, el seguro que se le hubiere financiado, adicionando cualquier tipo de interés que, conforme al esquema de pagos, se vayan devengando.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un crédito diferido, y se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un gasto por interés, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por otorgamiento inicial.

#### ***Traspaso a cartera vencida-***

El saldo insoluto de la cartera de crédito se traspasa a cartera vencida cuando:

Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles;

Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de interés respectivo, o bien, 30 o más días naturales de vencido el principal; o
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebra la Institución con cada deudor, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido; asimismo, se deberá suspender la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados.

#### ***d) Estimación preventiva para riesgos crediticios-***

La Institución determina y reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las disposiciones emitidas por la Comisión. afectando el rubro de Estimación preventiva por riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos preventivos por riesgos crediticios del rubro de Resultado integral de financiamiento.

La constitución y registro de dicha estimación se realiza considerando las cifras al último día de cada mes, independientemente de que su esquema de pago sea semanal, quincenal o mensual. El porcentaje que se utilice para determinar la estimación será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por la Severidad de la Pérdida (SP), las cuales se determinan de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión correspondientes a créditos quirografarios.

La Institución clasifica las reservas preventivas a constituir sobre créditos quirografarios conforme a los siguientes grados de riesgos, considerando el porcentaje determinado de multiplicar la PI y la SP, como sigue:

<b>Grado de riesgo</b>	<b>% de reservas preventivas</b>
A-1	0.0 a 2.0%
A-2	2.1 a 3.0%
B-1	3.01 a 4.0%
B-2	4.01 a 5.0%
B-3	5.01 a 6.0%
C-1	6.01 a 8.0%
C-2	8.01 a 15.0%
D	15.01 a 35.0%
E	35.01 a 100%

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios exceda el importe requerido conforme a la metodología establecida para créditos quirografarios, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconocerá como otros ingresos de la operación.

#### ***f) Deudores-***

##### ***Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

##### ***Deudores por servicios análogos y conexos-***

Tratándose de cuentas por cobrar asociadas a deudores por operaciones análogas y conexas, la estimación para castigos se realiza considerando pérdidas crediticias esperadas bajo una metodología que permita evaluar en forma razonable la probabilidad de incumplimiento y severidad de pérdidas asociadas a la irrecuperabilidad de dichas cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de la Institución respecto de los siguientes factores, entre otros: (i) antigüedad de saldos; (ii) situación presupuestaria o financiera del deudor y su actitud ante negociaciones; (iii) administración de servicios; y (iv) capacidad de pagos.

##### ***Otros adeudos-***

Tratándose de cuentas por cobrar asociadas a deudores diversos u otros adeudos, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

### **g) Arrendamientos-**

Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Institución el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Institución registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando:

- i. la valuación inicial del pasivo por arrendamiento,
- ii. los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento,
- iii. los costos directos iniciales incurridos, y
- iv. una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra.

Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente. La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con:

- i. para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato; y
- ii. para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2022, los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

<b>Activos por los que se transferirá la propiedad</b>	<b>2022</b>
Inmuebles	18%

Para determinar los importes a registrar contablemente por los arrendamientos operativos, la Institución considera el plazo del arrendamiento mismo que lo determina como el periodo no cancelable del mismo y los periodos cubiertos por una de las dos siguientes opciones; a) para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa vaya a ejercerla; y b) para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa no vaya a ejercerla. Para determinar el plazo del arrendamiento y evaluar la duración del periodo no cancelable del mismo se analiza el contrato y se determina el periodo por el que es exigible, al efecto se considera que un arrendamiento deja de ser exigible cuando tanto la Institución como el arrendador tienen el derecho de terminar el arrendamiento sin permiso de la otra parte, sin penalización o con una penalización insignificante.

Asimismo en relación al plazo de arrendamiento, en la fecha de comienzo, la Institución evalúa si hay certeza razonable de que se ejerza una opción para extender el arrendamiento o comprar el activo subyacente, o no ejerza una opción para terminarlo, al respecto se consideran todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico para que la empresa ejerza, o no, las opciones, incluyendo los cambios esperados en hechos y circunstancias desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta que sean ejercibles las opciones.



La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero. El pasivo se presenta a corto y largo plazo dependiendo de su fecha de vencimiento.

#### ***Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor-***

La Institución ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

## ***h) Otros activos-***

### ***Diversos-***

Corresponden principalmente a activos por impuesto a la utilidad diferido y pagos anticipados.

### ***Activos amortizables, neto-***

Los activos intangibles amortizables incluyen principalmente a licencias y desarrollos tecnológicos, se registran a su valor de adquisición y su amortización se calcula mediante el uso del método de línea recta, con base a la vida útil determinada por la Administración, a una tasa del 15%. Al 31 de diciembre de 2022, dichos activos se han amortizado en su totalidad.

### ***Activos intangibles de larga duración-***

Se encuentran representados principalmente por la propiedad de la marca “MEDI ACCESS SEGUROS” y “MEDI ACCESS”, adquirida por la Institución mediante contrato de transmisión de derechos de dicha marca. Este activo intangible es de vida indefinida, por lo que no se amortiza y se encuentran sujeto a pruebas de deterioro.

La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta, en el caso de su eventual disposición.

El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son entre otros: (i) las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas; (ii) depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, y (iii) otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Administración de la Institución ha evaluado que no existen indicios de deterioro respecto al activo intangible de vida indefinido representado por propiedad de las marcas antes indicadas.

### ***i) Reservas técnicas-***

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

### ***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró ante la Comisión.

### **Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

### ***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la CUSF.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.
- Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

#### ***j) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación.

#### ***k) Reserva para obligaciones laborales por beneficios a empleados-***

##### ***Beneficios directos a corto plazo-***

Los beneficios directos a corto plazo a los empleados se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados, dicha obligación se puede estimar de forma razonable.

##### ***Beneficios directos a largo plazo-***

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

##### ***Beneficios por terminación-***

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

##### ***Beneficios Post-Empleo-***

##### ***Planes de beneficios definidos-***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto. El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo. El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios a los empleados por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el ingreso por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los estados de resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

#### ***l) Impuestos a la utilidad-***

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en algún rubro del capital contable.

#### ***m) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-***

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 Efectos de la Inflación. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

#### ***n) Reconocimiento de ingresos-***

##### ***Ingresos por primas de seguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las primas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Se cancela el seguro en forma automática por aquellas primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley, liberando la reserva de riesgo en curso y, en el caso de rehabilitaciones, se constituye la reserva a partir del mes en que el seguro recupera la vigencia,

##### ***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de éstas, y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivados de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***o) Reaseguro-***

***Reaseguro cedido-***

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de gastos médicos y de salud.

***Importes recuperables de reaseguro-***

La Institución registra la participación de los reaseguradores por el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados en el rubro Importes recuperables de reaseguro en el balance general.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la base de inversión, ni podrán formar parte de los fondos propios admisibles.

***p) Costo neto de adquisición-***

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

***q) Concentración de negocio y crédito-***

Las primas de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

***r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Recargos sobre primas;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

### ***s) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### ***t) Administración de riesgos-***

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de seguros: refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de longevidad, discapacidad, enfermedad, de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. El riesgo de mercado: refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. El riesgo de descalce entre activos y pasivos: refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. El riesgo de liquidez: refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. El riesgo de crédito: refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. El riesgo de concentración: refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. El riesgo operativo: refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.



### ***Políticas de administración de riesgos-***

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- i. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- ii. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

### ***u) Aplicación de normas particulares-***

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o en las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

### ***v) Supletoriedad-***

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- i. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- ii. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

#### **NOTA 4.-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS-**

##### ***a) Operaciones***

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución mantiene las siguientes operaciones realizadas con partes relacionadas:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos:</b>		
Primas emitidas	\$ 20,311	\$ 25,143
Intereses	845	583
Servicios administrativos por recuperación	8,832	-
	<u>\$ 29,988</u>	<u>\$ 25,726</u>
<b>Gastos:</b>		
Servicios administrativos:		
Servicios de administración de red (Nota 15c)	\$ 15,017	\$ 13,500
Servicios diversos	5,689	13,420
Servicios corporativos (Nota 15d)	10,279	5,557
	<u>\$ 30,985</u>	<u>\$ 32,477</u>
<b>Reembolsos:</b>		
Por pago de siniestros (Nota 15c)	\$ 123,840	\$ 121,480
<b>Operaciones análogas y conexas:</b>		
Honorarios por servicios administrativos – SAE (Nota 15e):	\$ -	\$ (29,211)

##### ***b) Saldos***

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución mantiene saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por cobrar:</b>		
Deudor por prima	\$ 4,706	\$ 6,916
Pagos anticipados y penalizaciones en operaciones análogas y conexas (Nota 7)	214,524	243,275
	<u>\$ 219,230</u>	<u>\$ 250,191</u>
<b>Por pagar:</b>		
Préstamos con garantía	\$ 10,499	\$ 9,653
Cuentas por pagar	120,142	246,505
	<u>\$ 130,641</u>	<u>\$ 256,158</u>

#### **NOTA 5.- INVERSIONES-**

Como se menciona en la Nota 2a), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y considerando el modelo de negocio utilizado por la Institución, las inversiones en instrumentos financieros que realiza la Institución se clasifican como IFCV.

El portafolio de inversiones está integrado en su totalidad por títulos de deuda gubernamentales, cuyos plazos y tasas de interés asociadas son de 3 días y 10.48% al 31 de diciembre de 2022, así como de 5 días y 5.48% al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dichas inversiones se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Valores gubernamentales:</b>		
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos		
Costo de adquisición	\$ 73,212	\$ 27,623
Intereses devengados	-	-
Efecto de valuación a valor razonable	(1)	8
	<u>\$ 73,211</u>	<u>\$ 27,631</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, y considerando la evaluación efectuada por la Administración de la Institución, no se identificaron indicios de deterioro sobre la posición de IFCV que requirieran el reconocimiento de estimaciones por pérdida sobre el valor de dichas inversiones.

#### **NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITO, NETA-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de crédito vigente se analiza como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Cartera de crédito vigente</b>		
Préstamos quirografarios		
Principal	\$ 29,800	\$ 29,800
Intereses devengados	15,652	12,020
	<u>45,452</u>	<u>41,820</u>
Menos: Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(715)	(625)
	<u>\$ 44,737</u>	<u>\$ 41,195</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa un 1.6% y 1.5% respecto del saldo insoluto de la cartera de crédito a esas fechas, respectivamente; en consecuencia, el grado de riesgo de la cartera de crédito, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, es A-1 para ambos años.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, la Institución no mantuvo cartera de crédito vencida.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los movimientos de la estimación preventiva correspondientes en su totalidad a incrementos de reservas preventivas como resultado del proceso de calificación de cartera crediticia, los cuales ascienden a \$90 y \$89, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no ha realizado castigos a cartera de crédito u otras aplicaciones a la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del desempeño y comportamiento de pago de los créditos otorgados.

## **NOTA 7.- DEUDORES-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Deudores por primas <sup>(1)</sup></b>		
Salud individual	\$ 54,920	\$ 59,602
Salud colectivo	70,216	64,510
	<u>125,136</u>	<u>124,112</u>
Menos: Estimación para castigos de primas por cobrar	(469)	(469)
	<u>124,667</u>	<u>123,643</u>
<b>Deudores por servicios análogos y conexos (Nota 15e)</b>		
Deudores por cuentas por cobrar		
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	11,638	89,880
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)	32,225	76,037
Banco del Bienestar, S.N.C. (Banco del Bienestar)	8,188	8,188
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)	2,421	2,415
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	1,647	1,647
Luz y Fuerza del Centro (LyF)	1,865	2,204
	<u>57,984</u>	<u>180,371</u>
Menos:		
Estimación para castigos de deudores por servicios análogos y conexos		
SAE	(17,933)	-
Banco del Bienestar	(1,821)	-
BANCOMEXT	(2,421)	-
NAFIN	(1,647)	-
LyF	(1,865)	-
	<u>(25,686)</u>	<u>-</u>
	<u>32,298</u>	<u>180,371</u>
Deudores por pagos anticipados y penalizaciones (Nota 4b)	214,524	243,275
	<u>246,822</u>	<u>423,646</u>
<b>Deudores diversos</b>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA) por aplicar	54,065	75,910
Por anticipos, penalizaciones y otros	4,045	4,547
Depósitos en garantía	66	-
	<u>58,176</u>	<u>80,457</u>
	<u>\$ 429,665</u>	<u>\$ 627,746</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de deudores por primas representa un 16% y 15% del activo total.

## **NOTA 8.-PRIMAS EMITIDAS Y ANTICIPADAS-**

### ***a) Primas emitidas***

El importe de las primas emitidas por la Institución por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza como sigue:

	2022	2021
<b>Primas de seguro directo:</b>		
Salud individual	\$ 113,644	\$ 123,629
Salud colectivo	173,701	98,639
Gastos médicos individual	8	6
	<b>\$ 287,353</b>	<b>\$ 222,274</b>

***b) Primas anticipadas***

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Institución emitió primas anticipadas cuyas vigencias iniciaron en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	2022	2021
<b>Primas anticipadas emitidas:</b>		
Salud individual	\$ 13,199	\$ 14,593
Salud colectivo	23,906	19,799
	<b>\$ 37,105</b>	<b>\$ 34,392</b>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados netos asociados al reconocimiento de derechos sobre pólizas, incrementos a la reserva de riesgo en curso y comisiones a agentes, se indican a continuación:

	2022	2021
Derechos sobre pólizas	\$ 305	\$ 313
Decremento de la reserva de riesgos en curso	(11,610)	(26,136)
Comisiones a agentes	(1,935)	(1,924)
	<b>\$ (13,240)</b>	<b>\$ (27,747)</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2022	2021
Deudor por primas	\$ 44,263	\$ 41,232
Reserva de riesgos en curso	\$ (11,610)	\$ (26,136)
Recargos sobre primas	(748)	(313)
Comisiones por devengar	(1,935)	(1,924)
Impuesto al valor agregado por devengar	(6,105)	(5,687)
	<b>\$ (20,398)</b>	<b>\$ (34,060)</b>

**NOTA 9.- BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

**Base de Inversión:** Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

**RCS:** Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones.
- La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

**Capital mínimo pagado:** Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (Nota 14b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (faltante)			Índice de cobertura (veces)		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas <sup>(1)</sup>	\$ 11,119	\$ 19,887	\$ 16,995	1.07	1.15	1.11
Requerimiento <sup>(2)</sup> de capital de solvencia	\$ 14,057	\$ 27,046	\$ 21,604	1.38	1.79	1.56
Capital mínimo pagado <sup>(3)</sup>	\$ 355,163	\$ 330,777	\$ 284,821	30.32	30.38	27.12

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

#### **NOTA 10.- REASEGURO-**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, la Institución presenta importes a cargo del reasegurador por \$6,829 y \$5,808, respectivamente, así como saldos a favor del reasegurador por \$1,840 y \$1,504, respectivamente al cierre de ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, la Institución no realizó operaciones de cesión de primas ni celebró contratos de reaseguro facultativo ni de reaseguro financiero.

#### **NOTA 11.- OTROS ACTIVOS-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como sigue:

	2022	2021
<b>Mobiliario y equipo, neto:</b>		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 952	\$ 952
Equipo de transporte	345	345
Equipo de cómputo	882	882
	<u>2,179</u>	<u>2,179</u>
Depreciación acumulada	(2,179)	(2,141)
	<u>-</u>	<u>38</u>
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<u>1,956</u>	<u>-</u>
<b>Diversos:</b>		
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13b)	109,376	110,670
Pagos anticipados	2,309	1,379
Impuestos pagados por anticipado	1,067	631
	<u>112,752</u>	<u>112,680</u>
<b>Activos amortizables, neto:</b>		
Desarrollos de programas de cómputo	14,853	14,853
Amortización acumulada	(14,853)	(14,119)
	<u>-</u>	<u>734</u>
<b>Activos intangibles de larga duración:</b>		
Marcas <sup>(1)</sup>	74,309	-
	<u>\$ 189,017</u>	<u>\$ 113,452</u>

<sup>(1)</sup> Mediante contrato de transmisión de derechos celebrado el 3 de octubre de 2022 con la Compañía Tenedora, le fueron transmitidos en forma irrevocable a la Institución la totalidad de derechos respecto de los registros de las marcas “MEDI ACCESS SEGUROS” y “MEDI ACCESS” y avisos comerciales asociados, a cambio de una contraprestación definida en dos partes como sigue:

- i. Una contraprestación fija por un monto de \$74,309 más IVA, pagadera en diversos pagos, realizándose el último a más tardar el 31 de diciembre de 2022; y
- ii. Una contraprestación variable correspondiente a la diferencia entre el monto total de la valuación de las marcas, la cual se determinará durante el primer trimestre del año 2023, y el monto de la contraprestación fija. Dicha contraprestación variable será pagada por la Institución dentro de treinta días posteriores a la entrega de la valuación de las marcas. En caso de que la diferencia sea negativa, prevalecerá el importe de la contraprestación fija.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por depreciación y amortización reconocido en los estados consolidados de resultados asciende a \$1,623 y \$815, respectivamente.

#### **NOTA 12.- RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES.-**

El costo y las obligaciones de la prima de antigüedad y remuneración al término de la relación laboral distinta de reestructuración, mencionados en la Nota 3j), se determinaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en cálculos preparados por actuarios independientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el pasivo neto por beneficios definidos es de \$6,396 y \$3,978, respectivamente; mientras que el costo laboral del periodo reconocido en los resultados por los años terminados a esas fechas asciende a \$2,418 y \$2,951, respectivamente.

## **NOTA 13.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA(ISR)-**

### ***a) ISR reconocido en el estado consolidado de resultados***

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por impuesto a la utilidad en el estado consolidado de resultados es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Provisión para el pago de impuesto a la utilidad</b>		
ISR causado <sup>(1)</sup>	\$ 42	\$ 300
ISR diferido	1,294	6,887
	<u>\$ 1,336</u>	<u>\$ 7,187</u>

<sup>(1)</sup> Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto consolidado por ISR causado se analiza como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad gravable de institución de seguros	\$ 21,377	\$ 32,401
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(21,377)	(32,401)
	-	-
Más:		
Utilidad gravable de la Inmobiliaria	140	1,000
Total de utilidad gravable consolidada	<u>140</u>	<u>1,000</u>
Tasa estatutaria de ISR	30%	30%
<b>ISR causado consolidado</b>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 300</u>

### ***b) ISR diferido***

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo por impuesto diferido:</b>		
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	\$ 215	\$ 188
Estimación para castigos de primas por cobrar	141	141
Estimación para castigos de deudores por servicios análogos y conexos	7,706	-
Provisiones y obligaciones diversas	18,041	30,709
Reserva para obligaciones laborales	1,919	1,193
Pérdidas fiscales por amortizar	103,110	102,125
	<u>131,132</u>	<u>134,356</u>
Reserva de valuación <sup>(1)</sup>	(16,632)	(16,632)
	<u>114,500</u>	<u>117,724</u>
<b>Pasivos diferidos:</b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo y pagos anticipados	(5,124)	(7,054)
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 11)</b>	<u>\$ 109,376</u>	<u>\$ 110,670</u>

<sup>(1)</sup> La reserva de valuación de los activos por impuesto a la utilidad diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$16,632, en ambos años. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.



**c) Pérdidas fiscales**

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por \$343,700, cuyo plazo máximo para su amortización vencerá en el año 2027.

**NOTA 14.-CAPITAL CONTABLE-**

**a) Estructura del capital social-**

El capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado por 977,341,227 acciones ordinarias serie “A”, sin valor nominal, divididas en dos series: 917,678,766 acciones de la clase “I” y 59,662,461 acciones de la clase “II”, correspondientes a la porción fija y variable, respectivamente.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$12,114 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$11,257, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, valorizadas \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

**c) Resultado integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Utilidad neta	\$ 24,906	\$ 46,308
(Déficit) superávit por valuación de inversiones	(10)	12
Superávit por valuación de inmuebles	2,514	-
ISR diferido	-	(2)
<b>Utilidad integral</b>	<b>\$ 27,410</b>	<b>\$ 46,318</b>

***d) Restricciones al capital contable-***

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicho fondo ordinario asciende a \$18,456 y \$13,825, respectivamente, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable a las reservas de capital y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

**NOTA 15.- COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES-**

***a) Asuntos legales y litigios***

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

***b) Comisiones contingentes***

En los ejercicios 2022 y 2021, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

***c) Contratos de prestación de servicios de administración de red de seguros***

La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios necesarios para su operación para coordinar la atención médica y atención de los asegurados a través de su red de proveedores y terceros y pagando el costo de dichos servicios, los cuales serán reembolsados por la Institución en cuanto sean notificados. El honorario pagado por la Institución a su Compañía Tenedora por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$15,017 y \$13,500, respectivamente. El total de gastos reportados por siniestros por la Compañía Tenedora fueron de \$123,676 en 2022 y \$98,755 en 2021 y conforman el 99% y 81%, respectivamente, del costo neto de siniestralidad en el estado consolidado de resultados, dicho importe es reembolsado por la Institución a su Compañía Tenedora.

***d) Contrato de prestación de servicios de asesoría***

La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual esta se compromete a prestarle los servicios de asesoría financiera, legal, de sistemas, de recursos humanos, entre otros, necesarios para su operación, este contrato es por tiempo indefinido. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pagos por este concepto ascendieron a \$10,279 en 2022 y \$5,557 en 2021 y se incluye en el rubro Gastos administrativos y operativos en el estado consolidado de resultados.

**e) Contratos de prestación de servicios análogos y conexos**

La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios análogos y conexos con diversos organismos del sector público en los cuales la Institución se compromete a prestar servicios de atención médica integral a trabajadores, jubilados, pensionadas y derechohabientes, según corresponda del organismo que se trate, así como a pagar dichos servicios, los cuales serán reembolsados por los organismos en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de los organismos del sector público.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar, netos de la estimación para castigos correspondiente y los saldos por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios asociados con los servicios análogos y conexos se analizan a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Por cobrar (Nota 7):</b>		
PEMEX	\$ 11,638	\$ 89,880
SAE <sup>(1)</sup>	32,225	76,037
Banco del Bienestar	8,188	8,188
BANCOMEXT	2,421	2,415
NAFIN	1,647	1,647
LyF	1,865	2,204
	<b>57,984</b>	<b>180,371</b>
Menos: Estimación para castigos de deudores por servicios análogos y conexos		
SAE	(17,933)	-
Banco del Bienestar	(1,821)	-
BANCOMEXT	(2,421)	-
NAFIN	(1,647)	-
LyF	(1,865)	-
	<b>(25,686)</b>	<b>-</b>
	<b>\$ 32,298</b>	<b>\$ 180,371</b>
<b>Por pagar a su Compañía Tenedora por servicios a:</b>		
PEMEX	\$ 29,256	\$ 61,127
SAE	71,697	123,247
Banco del Bienestar	4,571	11,862
BANCOMEXT	3,911	15,854
NAFIN	4,254	19,200
LyF	258	11,203
	<b>\$ 113,947</b>	<b>\$ 242,493</b>

<sup>(1)</sup> Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Institución incurrió en gastos por \$29,211 asociados con el contrato con SAE, mientras que por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución no generó ingresos o gastos correspondientes a dicho contrato.

**f) Revisión de autoridades fiscales**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

**g) Requerimiento de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas**

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**NOTA 16.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales segmentos operativos de la Institución corresponden a la operación de seguros del ramo de salud, se muestra a continuación la información que analiza la administración.

	<b>2022</b>		
	<b>Individual</b>	<b>Colectivo</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$ 113,652	\$ 173,701	\$ 287,353
Menos (decremento) a la reserva de riesgos en curso	<b>3,032</b>	<b>(41,337)</b>	<b>38,305</b>
Primas de retención devengadas	<b>116,684</b>	<b>132,364</b>	<b>249,048</b>
Menos: Costo neto de adquisición	<b>20,275</b>	<b>12,906</b>	<b>33,181</b>
Menos: Costo neto de siniestralidad	<b>67,372</b>	<b>59,861</b>	<b>127,053</b>
Utilidad técnica	<b>29,217</b>	<b>59,597</b>	<b>88,814</b>
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	<b>(842)</b>	<b>(842)</b>
Utilidad bruta	<b>29,217</b>	<b>58,755</b>	<b>87,972</b>
Menos: Gastos de operación, neto	<b>27,871</b>	<b>44,221</b>	<b>72,092</b>
Utilidad de operación	<b>1,346</b>	<b>14,534</b>	<b>15,880</b>
Resultado integral de financiamiento	<b>7,951</b>	<b>2,411</b>	<b>10,362</b>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<b>\$ 9,297</b>	<b>\$ 16,945</b>	<b>26,242</b>
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad			<b>1,336</b>
Utilidad del ejercicio			<b>\$ 24,906</b>

	<b>2021</b>		
	<b>Individual</b>	<b>Colectivo</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$ 123,635	\$ 98,639	\$ 222,274
Menos (decremento) a la reserva de riesgos en curso	<b>(3,902)</b>	<b>(19,412)</b>	<b>(23,314)</b>
Primas de retención devengadas	127,537	118,051	245,588
Menos: Costo neto de adquisición	23,255	14,407	37,662
Menos: Costo neto de siniestralidad	75,335	49,080	124,415
Utilidad técnica	28,947	54,564	83,511
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	<b>(652)</b>	<b>(652)</b>
Utilidad bruta	28,947	53,912	82,859
Menos: Gastos de operación, neto	20,319	18,404	38,723
Utilidad de operación	8,628	35,508	44,136
Resultado integral de financiamiento	8,239	1,168	9,407
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<b>\$ 16,818</b>	<b>\$ 36,676</b>	<b>53,494</b>
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad			<b>7,187</b>
Utilidad del ejercicio			<b>\$ 46,308</b>

## **NOTA 17.-NOTA DE REVELACIÓN COVID-19**

De conformidad con lo requerido por la Comisión y en concordancia con lo establecido en los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deben considerar en la elaboración de las notas de revelación a sus estados financieros básicos consolidados anuales, la información relevante sobre hechos económicos, transacciones y cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, con la finalidad de propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo de las Instituciones, por lo anterior la Institución, realiza la presente Nota de Revelación con un enfoque basado en la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) con el fin de dar a conocer el impacto cualitativo y cuantitativo que ha experimentado esta institución por esta emergencia sanitaria, identificando los aspectos en sus estados financieros.

En términos generales se mencionan las acciones que esta Institución adopto por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal conforme a los siguientes puntos:

- a) Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

### Marco General/Antecedentes

- El 8 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México.
- El 21 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional.
- El 25 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, que los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México.
- El 19 de marzo de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la emisión de autorizaciones temporales de insumos para la salud, para establecimientos de atención médica y la certificación temporal de buenas prácticas de fabricación de insumos para la salud que contribuyan a la erradicación y mitigación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- El 27 de julio de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19.
- El 11 de octubre de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos en las unidades administrativas que se indican de la Secretaría de Salud, derivado del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Durante 2022 continuo a nivel mundial la convivencia social con la pandemia propiciada por el Covid-19, conforme fue avanzando el año y se fueron administrando las vacunas a la población se detectaron menores efectos en la mortalidad.

#### Marco Regulatorio como aseguradora especializada en salud

- En el ejercicio fiscal 2022 la CNSF reanudo las actividades sin restricciones originadas por la pandemia, apoyándose de igual manera de la tecnología a través de correo electrónico para cubrir las necesidades del sector.

#### Estrategia de Operación Adoptada por Medi Access Seguros de Salud

- Durante el 2022 se continuó con el fortalecimiento del servicio al asegurado, garantizando la atención de sus necesidades de salud conforme a la cobertura contratada. Con énfasis en la atención del requerimiento de médicos de primer contacto y especialidades, farmacias y hospitales.
- A principios de abril del 2022 se reanudaron las actividades laborales de manera presencial con un estricto control y seguimiento a las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud con el fin evitar una exposición a los colaboradores, es importante mencionar que se tienen ciertas actividades en una modalidad de trabajo híbrida -trabajo presencial y trabajo en casa- en aquellas labores que no se requiera acudir de manera presencial.
- Los resultados obtenidos por las medidas adoptadas durante la pandemia han sido satisfactoria tanto al servicio al cliente, en donde se otorgaron todos los servicios de salud requeridos conforme a la cobertura contratada, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones en tiempo y forma con los diversos proveedores que atienden a nuestros asegurados; así mismo se mantuvo en operación al 100% las operaciones de la Institución con las debidas medidas de seguridad ordenadas por las autoridades sanitarias de nuestro país.
- Se ha dado cabal cumplimiento a la normatividad y entrega de reportes regulatorios a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y auditores.

#### b) Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

- En el 2022 se continuo con comunicación permanente con la cartera de clientes y agentes para informar su programa con cobertura Covid-19 y comunicación de redes de servicio.
- Atención primordial a nuestros asegurados para garantizar la cobertura total en tiempo y forma.
- Estricta supervisión en la recuperación de la cartera y sus niveles de cobranza.

- Estricto seguimiento en la atención del Covid-19 tanto en gastos menores como en gastos mayores.
  - Control de gastos.
- c) Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

Al cierre del 2022 se reflejan en los estados financieros de la Institución los siguientes casos y montos Covid-19:

Coberturas	Casos Covid-19							
	A dic 2020		A dic 2021		A Dic 2022		Acumulado	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Menores	46	\$ 154	21	\$ 47	40	\$ 53	107	\$ 255
Mayores	30	7,586	30	13,635	17	5,567	77	26,788
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>\$7,740</b>	<b>51</b>	<b>\$13,682</b>	<b>57</b>	<b>\$5,620</b>	<b>184</b>	<b>\$27,043</b>

Cifras en miles de pesos y sin IVA

- Del total de casos desafortunadamente se registran quince defunciones al cierre del ejercicio 2023.
  - Los siniestros registrados por Covid-19 representa el 4.4% de la siniestralidad ocurrida sin considerar gastos de ajuste en 2022, dentro de esta cifra se incluye la atención de un asegurado con un gasto de 2.3 millones de pesos -el caso con mayor monto reportado por esta Institución-.
  - Es importante mencionar que la aseguradora cuenta con una cobertura en exceso de perdida con una retención del 1.4 millones de pesos con su reasegurador. El mismo ha participado con un monto de 2,107 miles de pesos de los 27,043 miles de pesos mencionado con anterioridad y que corresponden a seis casos.
  - Derivado de la experiencia de siniestralidad por Covid-19 la metodología registrada para el cálculo de reservas técnicas no tuvo afectación, inclusive presentó una disminución en la reserva como consecuencia del decremento en el factor de mejor estimador indicado en la misma dado que se considera el comportamiento histórico de la siniestralidad.
- d) Impactos en los costos;

- Durante el ejercicio 2022 se tuvo una inflación general de 7.82%, siendo el sector salud uno de los más afectados toda vez que registro incremento en diversos rubros como son: análisis clínicos, hospitalización, medicamentos, consultas, desde inicios de la pandemia a la fecha, sin embargo, la Institución logro atender en forma oportuna a sus asegurados y dentro de los parámetros de rentabilidad esperados.

Es importante mencionar que el área de suscripción considera y pronostica los índices de inflación a fin de tomar las medidas pertinentes en la cotización de los negocios a renovar y de los nuevos negocios.

- El gasto de operación se mantuvo respecto al ejercicio 2021, lo anterior debido a que se continuo con el estricto control de gastos lo que nos permitió posicionarnos por debajo del gasto reportado por el mercado de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud.

- e) Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo);
- Dado que operamos en el sector salud, el tema de la pandemia ayudo a la conservación de prácticamente el 100% de la cartera registrándose un alto nivel de eficiencia en la cobranza dada la preocupación y consciencia que se generó en los asegurados.
  - Toda vez que la Institución realiza las operaciones de sus inversiones con instrumentos emitidos por el Gobierno Federal la exposición al riesgo es casi nula, se mantuvieron niveles de rentabilidad similares a los reportados en el ejercicio 2021.
- f) Impactos en las primas suscritas (por ejemplo, incrementos en la operación de gastos médicos, nuevos productos, disminuciones en ramos de daños, vida, fianzas)
- La Institución no registro productos especiales para la atención del Covid-19, se emitió endoso para la cobertura de Covid-19 previa autorización de la Comisión y con base en los beneficios y alcance de cada póliza.
  - Como se mencionó con anterioridad el control de la siniestralidad tuvo un seguimiento estricto y controlado en el tema de Covid-19.
- g) Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas
- Durante el ejercicio 2022 se logró un alto índice de la cobranza de la prima emitida. En la cartera se registró un incremento del 29.0%.
- h) Incremento (decremento) en el costo de adquisición, impactado principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, caución, fianzas, etc.)
- No hubo cambios en el porcentaje de comisión de corredores y agentes.
- i) Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)
- Dado el comportamiento de la siniestralidad en general y en particular del Covid-19 no se ha considerado necesario generar una reserva especial para el caso de la pandemia.
  - En virtud de que han sido una proporción mínima los siniestros que han excedido la prioridad no se prevén cambios con respecto al contrato de reaseguro.
- j) Reducción de personal
- Al cierre del ejercicio 2022 no hubo reducción de personal por la pandemia, nuestro índice de rotación de personal no presentó un cambio importante derivados de este padecimiento durante el año.
- k) Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones
- En términos generales las operaciones se apoyaron en la tecnología existente sin que demandara recursos financieros importantes para su aprovechamiento.
- l) Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

Durante el 2022 no se registraron cambios en estos conceptos.



**NOTA 18.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-**

Los nuevos pronunciamientos normativos, aplicables a la Institución, se mencionan a continuación:

***a) Criterios contables CNSF***

***Adopción de NIF***

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, las siguientes NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, deben ser adoptadas por las instituciones de seguros a partir del 1 de enero de 2022, junto con las especificaciones para la adopción de dichas NIF y sus Mejoras establecidas mediante la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2021, como parte de las modificaciones al Anexo 22 de la CUSF, con objeto de lograr una adopción integral de las mismas:

- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- NIF D-5, Arrendamientos

A continuación, se describen las principales implicaciones y aclaraciones respecto a la adopción de las NIF y su impacto en las modificaciones a los Criterios de Contabilidad para instituciones de seguros, emitidos por la Comisión, aplicables a la Institución:

***- Glosario de términos***

Se añaden los siguientes cambios:

- i. Se incluye la definición de “Modelo de negocio” para especificar que el concepto se refiere a cómo una institución de seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las reservas técnicas, fondos propios admisibles y otros pasivos correspondientes de las instituciones de seguros.
- ii. Se modifica la definición de valor razonable para alinearla a la definición de la NIF y establecer que el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibirá para vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

***- Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”***

Se aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, no del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las instituciones de seguros.

### **- Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”**

Este criterio es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2) en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y sus principales cambios:

#### *NIF B-17, Determinación de valor razonable*

Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares., En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los Criterios de Contabilidad particulares definidos en la CUSF.

#### *NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros*

Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores (B-2)” y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Se establece que para efectos de la NIF C-2, las instituciones de seguras deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente;
- Derivado del análisis que las instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: (i) instrumentos financieros negociables (IFN); (ii) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV); o (iii) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de IFCPI será de uso exclusivo de las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones;
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venga la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización no de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen en efectivo;
- Se establece que no resultará aplicable a las instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCV para sr valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2;
- Las instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las instituciones de seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique;
- Las instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido en la NIF C-2.

### *NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos*

La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales asuntos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye el alcance de dicha NIF al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar;
- Se modifica la definición de “pasivo”, eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”; y
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros consolidados; en este sentido, se considera “importante” cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del balance general consolidado.

### *NIF C-13, Partes relacionadas*

Las instituciones que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la Ley así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose éste como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la institución de seguros de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicionalmente, las instituciones de seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada, así como también deberá revelar el importe total de los beneficios a los empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la institución de seguros.

De igual forma, se establece que únicamente se requiere revelar aquellas operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio correspondiente al mes anterior a la fecha de elaboración y reporte de la información financiera.

### *NIF C-16, Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar*

Establece las normas para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC), definiendo cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y estableciendo la metodología para su determinación.

Los principales asuntos que incluye esta NIF son los siguientes:

- Establece que las pérdidas por deterioro de los IFC deben reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una porción de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará;

- La pérdida esperada se reconoce con base en la experiencia histórica que se tenga respecto a pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC;
- Para aquellos IFC que devengan intereses, se establece determinar cuándo y cuánto se estima recuperar del monto del IFC, considerando el valor presente de dicho monto recuperable; entre otros.

Con relación a esta NIF, la Comisión establece ciertas precisiones a considerar para su aplicación:

- La tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20, para efectos de determinar el monto de la pérdida de la pérdida crediticia esperada;
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16;
- Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha de registro, se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir de forma simultánea la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16;
- Las instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar reconocidas de conformidad al Criterio de Contabilidad Cuentas por cobrar (B-8), la cual debe determinarse de conformidad con la NIF C-16.

*NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*

En la aplicación de esta NIF, no se deben incluir los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad Préstamos (B-5) emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos son objeto de dicho criterio.

Los principales asuntos que incluye esta NIF son los siguientes:

- Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de instrumentos financieros para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración, ya sea para: (i) obtener un rendimiento contractual; (ii) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos; o (iii) generar ganancias por su compra y venta. En este sentido, el efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca al modelo de negocios;
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las categorías, a menos que el modelo de negocio cambie;
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de IFCPI se presentan como parte de los resultados de operación;
- En caso de que un IPCI incluya un instrumento derivado implícito que modifique los flujos del IFCPI anfitrión, éste se valorará a su valor razonable, como si fuera un IFN.

- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del IFC que no produzca efectos de importancia relativa.

Con relación a esta NIF, la Comisión establece ciertas precisiones a considerar para su aplicación:

- Para efectos del reconocimiento inicial de un IFCPI no será aplicable el uso de una tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación de dicho instrumento cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No es aplicable a las instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCPI para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

**- Criterio de Contabilidad “Aplicación de normas generales (A-3)”**

*Revelación de información financiera (importancia relativa)*

Se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, ésta no será aplicable a la siguiente información:

- La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los Criterios de Contabilidad;
- La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión; y
- La requerida mediante emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

**- Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”**

Se sustituye el término “Disponibilidades” por “Efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias NIF.

Se especifica que el efectivo se valúa a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

**- Criterio de Contabilidad “Cuentas por cobrar (B-8)”**

Se modifica el criterio para establecer que las instituciones de seguros deben apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 y la NIF C-16, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la Ley.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance de este criterio lo siguiente:

- Los Criterios de Contabilidad B-3, Préstamos de valores, B-4 Reportos y B-5 Préstamos;
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los Criterios de Contabilidad B-7, Deudores, B-9 Reaseguradoras y reafianzadoras; y B-25, Seguros de caución.

- Criterio de Contabilidad B-23, Arrendamientos en su párrafo 4, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

**- Criterio de Contabilidad “Efectos de la inflación (B-17)”**

Tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado en la NIF B-10, las instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero.

**- Criterio de Contabilidad “Arrendamientos (B-23)”**

Las instituciones de seguros deberán apegarse a lo indicado en la NIF D-5, Arrendamientos respecto a las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para estas operaciones.

Los principales asuntos que incluye esta NIF son los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor;
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento;
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Con relación a esta NIF, la Comisión establece ciertas precisiones a considerar para su aplicación:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. De igual forma, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable;
- Las instituciones que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso de conformidad con la NIF D-5;
- El arrendatario debe aplicar el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y, en su caso, cuándo debe reconocer las pérdidas por deterioro identificadas; y
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta a un tercero, las instituciones de seguros reconocerán el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos o gastos varios de la operación.

## ***b) Mejoras a las NIF***

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Institución a partir del 1 de enero de 2022 y subsecuentes:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

### **Mejoras a las NIF que generan cambios contables**

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios.
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo.
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.

### **Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.
- NIF B-3, Estado de resultado integral.
- NIF B-6, Estado de situación financiera.
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.
- NIF B-17, Determinación del valor razonable.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

La Institución ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no tienen impacto en sus estados financieros consolidados.

## **NOTA 19.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA AÑOS SUBSECUENTES-**

### ***a) Criterios contables CNSF***

La Circular Modificatoria 15/21 emitida por la Comisión y publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2021, establece que la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes y la NIF D-2, Costos por contratos con clientes, emitidas por la CINIF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

### ***b) Nuevas NIF***

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2022:

#### *NIF A-1, Marco conceptual*

El CINIF consideró conveniente actualizar el marco conceptual para conservar la más alta convergencia posible con la normativa internacional. Adicionalmente, desde la emisión del marco conceptual de las NIF en 2005, se han emitido una gran cantidad de NIF particulares, lo cual también genero la necesidad de actualizarlo para asegurar su funcionalidad vigente. Los principales cambios son:

- Se eliminan las NIF A-1 a NIF A-8;
- La NIF A-1 se distribuye en capítulos, del 10 al 90;
- Se incluye la mención de “Reportes Técnicos” como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes;
- Las características cualitativas eran primarias y secundarias; en esta nueva NIF, las características cualitativas se dividen en fundamentales y de mejora;
- En esta NIF sólo se incluyen dos características fundamentales: la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad). Como consecuencia, las anteriores características primarias de comprensibilidad y comparabilidad ahora se consideran características de mejora, debido a que los estados financieros sin estas características aún pueden ser útiles para la toma de decisiones económicas;
- Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activos y pasivos;
- Cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento sólo es uno y ocurre cuando se incorpora una partida en los estados financieros por primera vez;
- Se elimina la base de valuación de recurso histórico dado que ésta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación;
- Se incorporan los requerimientos relacionados con una comunicación efectiva, para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios; además, se adicionan las bases para las normas de presentación en cuanto a la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.

#### ***b) Mejoras a NIF***

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Institución a partir del 1 de enero de 2023 y subsecuentes:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

##### **Mejoras a las NIF que generan cambios contables**

- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

##### **Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

A la fecha de emisión de estados financieros consolidados adjuntos, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIF y Mejoras a las NIF, así como de la Circular Modificatoria 15/21.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.



**INSTITUCIÓN:** Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.

**AUDITOR:** Miguel Ángel Mosqueda Veles

**DESPACHO:** RSM México Bogarín, S.C.

**EJERCICIO:** 2022

**Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que, de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.**

04 de marzo de 2023.

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (en adelante, la Institución), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México, 06 de marzo de 2023**

**INSTITUCIÓN:** Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.  
**AUDITOR:** Miguel Ángel Mosqueda Veles  
**DESPACHO:** RSM México Bogarín, S.C.  
**EJERCICIO:** 2022

**Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio 2022 de que se trate, entregados a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

04 de marzo de 2023.

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (en adelante, la Institución), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VIII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados por la Institución y entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros, como se indica en el Anexo A adjunto a este documento.

Nuestro examen de los estados financieros de la Institución se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos nuestro dictamen con una opinión no modificada en esta misma fecha.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México, 06 de marzo de 2023**

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS****PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS  
CONSOLIDADOS ANUALES INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****INSTITUCION:** Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.**DESPACHO:** RSM México Bogarín, S.C.**AUDITOR:** Miguel Ángel Mosqueda Veles**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO****(Cifras en miles de pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Importes</b>		
	<b>Institución</b>	<b>Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
<b>ACTIVO:</b>			
Inversiones:			
Valores			
Gubernamentales	\$ 73,211	\$ 73,211	\$ -
Cartera de crédito, neta:			
Cartera de crédito vigente	45,452	45,452	-
(-) Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	(715)	(715)	-
	44,737	44,737	-
Inmuebles, neto	7,433	7,433	-
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Caja y bancos	8,584	8,584	-
Deudores:			
Por primas	125,136	125,136	-
Otros	330,684	330,684	-
(-) Estimación para castigos	(26,155)	(26,155)	-
	429,665	429,665	-
Reaseguradores:			
Instituciones de Seguros y Finanzas	6,829	6,829	-
Inversiones permanentes:			
Otras inversiones permanentes	550	550	-
Otros activos:			
Mobiliario y equipo, neto	-	-	-
Diversos	114,708	114,708	-
Activos amortizables, neto	74,309	74,309	-
	189,017	189,017	-
<b>Suma del Activo</b>	<b>\$ 760,026</b>	<b>\$ 760,026</b>	<b>\$ -</b>

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Importes		
	Institución	Auditoría	Variaciones
<b>PASIVO:</b>			
Reservas técnicas:			
De riesgos en curso:			
Seguros de accidentes y enfermedades	\$ 151,314	\$ 151,314	\$ -
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	37	37	-
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	14,951	14,951	-
Por primas en depósito	-	-	-
	14,988	14,988	-
	166,302	166,302	-
Reservas para obligaciones laborales	6,396	6,396	-
Acreedores:			
Agentes y ajustadores	15,715	15,715	-
Diversos	164,222	164,222	-
	179,937	179,937	-
Reaseguradores:			
Instituciones de Seguros y Finanzas	1,840	1,840	-
Otros pasivos:			
Otras obligaciones	34,019	34,019	-
Créditos diferidos	4,255	4,255	-
	38,274	63,960	-
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>392,749</b>	<b>392,749</b>	<b>-</b>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>			
Capital contribuido:			
Capital social	977,341	977,341	-
Capital ganado:			
Reserva legal	18,456	18,456	-
Superávit por valuación	2,514	2,514	-
Resultados de ejercicios anteriores	(655,943)	(656,943)	-
Resultado del ejercicio	24,906	24,906	-
Participación no controladora	3	3	-
	(610,064)	(610,064)	-
<b>Suma del Capital</b>	<b>367,277</b>	<b>367,277</b>	<b>-</b>
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>\$ 760,026</b>	<b>\$ 760,026</b>	<b>\$ -</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 343,700	\$ 343,700	\$ -
Cuentas de registro	\$ 2,544,676	\$ 2,544,676	\$ -

**ANEXO A**  
(Continúa)

**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS**  
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Importes		
	Institución	Auditoría	Variaciones
Primas:			
Emitidas	\$ 287,353	\$ 287,353	\$ -
Menos: cedidas	-	-	-
Primas de retención	287,353	287,353	-
Menos: Decremento (incremento) neto de la reserva de riesgos en curso	38,305	38,305	-
	249,048	249,048	-
Menos: Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes	21,942	21,942	-
Cobertura en exceso de pérdida	4,048	4,048	-
Otros	7,191	7,191	-
	33,181	33,181	-
Menos: Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	143,738	143,738	-
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(16,685)	(16,685)	-
	127,053	127,053	-
<b>Utilidad técnica</b>	88,814	88,814	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	(842)	(842)	-
<b>Utilidad bruta</b>	87,972	87,972	-
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos	42,970	42,970	-
Remuneraciones y prestaciones al personal	27,499	27,499	-
Depreciaciones y amortizaciones	1,623	1,623	-
	72,092	72,092	-
<b>Utilidad de la operación</b>	15,880	15,880	-
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	1,260	1,260	-
Por recargos sobre primas	8,992	8,992	-
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(90)	(90)	-
Otros	200	200	-
	10,362	10,362	-
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	26,242	26,242	-
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	1,336	1,336	-
<b>Utilidad del ejercicio</b>	\$ 24,906	\$ 24,906	\$ -

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ.

El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2021

   [rsmglobalmx](https://www.rsmglobalmx.com)  
[www.rsmmx.mx](https://www.rsmmx.mx)

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
AUDIT | TAX | CONSULTING

